



F-917
F-918
F-919

EL CATOLICISMO.

PERIODICO QUINCENARIO.
Religioso, Filosófico i Literario.

Non enim quod bonum est malò succupantur et rursum pacem colimus, legitímè pugnantes, atque intra límites nostros spiritibus regulam nosmet continentes.—S. GREGOR. NAZIANZ.

Influencia del sacerdocio católico en la educación i bienestar social de los granadinos.

(ARTÍCULO 2.º)

Habiendo indicado en nuestro número anterior el papel que ha desempeñado el sacerdocio católico en la enseñanza i propagación de las ciencias en la Nueva Granada, debemos ahora ocuparnos de la influencia que ha tenido en la formación de los hábitos i costumbres de estos habitantes, porque ambas cosas tienen entre sí una íntima relación i dependencia, pues si la educación intelectual contribuye a dar fuerza, prosperidad i esplendor a las naciones, la educación moral es la base i la garantía de estos mismos bienes. Mas ántes de entrar en materia, queremos enunciar algunos principios que harán conocer a nuestros lectores el origen, el sentido i la extensión que damos a la palabra *moral*.

Entre todos los seres, el hombre es el solo que tiene el poder de abusar: los animales gozan de los bienes de la naturaleza dentro de los límites de sus necesidades sin ir mas allá, una vez satisfechas. Los deseos del hombre, por el contrario, son tan exorbitantes, que nada puede satisfacerlos, i esta misma impotencia le hace conocer la necesidad de limitarlos, revelándole así el sentimiento moral, que le conduce a darse ciertas reglas para su gobierno en la familia, en la asociación municipal i en la sociedad política. Para darse estas reglas él busca la verdad, es decir, una razón infalible que le sirva de guía, i no encontrándola en la inteligencia humana, eleva sus miradas a Dios, como lo hace en todas sus necesidades, en todas sus penas; lo cual forma el vínculo invisible que une la tierra con el cielo, vínculo que aunque quiera el hombre, no puede romperlo ni desconocerlo aun en medio de los errores de su espíritu i de la perversión de su corazón. Pero ¿cómo llega hasta nosotros, cómo podemos conocer esa razón infalible que solo en Dios encontramos? Por medio de la única religión que *siendo favorable al desarrollo de la inteligencia, se acomoda por su moral i por el amor a todos los grados de civilización pasados, presentes i futuros.* Desenvolverémosle jieramente este pensamiento.

La historia presenta un hecho jeneral, grave i nunca desmentido, que merece la atención del filósofo. Ningun culto religioso se ha sostenido sino en tanto que el pueblo que lo ha profesado, se ha mantenido en cierto grado de civilización, sin avanzar ni dar un paso en la carrera del progreso. Los pueblos que existen sobre las riberas del Ganges han atravesado los siglos sin variar de religión, porque ninguna luz nueva, ningún adelantamiento social ha alterado su situación estacionaria. En Asia i Grecia, por el contrario, marchando hacia la civilización, iban dejando atrás el paganismo que se resistía a ningún elemento de progreso, y al fin, cuando en Egipto una parte de la Siria, y en Asia menor, el resto, pudo el fútil ateísmo del paganismo, se levantó a reglar sus paces. Creyó que la religión que van recibiendo las luces de la Europa, no puede ser así como el cristianismo, que es la única religión que el cielo ha querido que se enseñe a los hombres.

los sábios inventen utopías, o bien que los pueblos marchen a perfecciones ideales, todos lo encuentran caminando adelante de ellos, llevando consigo el porvenir de la humanidad bajo todos los climas i bajo todos los gobiernos, en la infancia de las sociedades i en su edad madura, en las grandes i cultas poblaciones de la Europa como en las selvas i desiertos de la América. La religión cristiana no es la expresión de un siglo, sino una palabra nueva que no pertenecía ni a lo pasado ni a lo presente cuando se hizo oír en el mundo para iluminarlo i salvarlo: es la razón infalible i jeneral, la guía segura que el hombre busca para reglar su conducta. La moral evangélica pues, es la moral universal que nosotros admitimos, la misma que heredamos de nuestros padres, i por cuya conservación trabajaremos con toda la fuerza del convencimiento i con todo el ardor del patriotismo.

Sentados estos antecedentes, la educación moral no puede tener en la Nueva Granada otra base ni otro objeto que el conocimiento i observancia de las máximas i preceptos evangélicos. Hacer conocer nuestros deberes i formar el hábito de cumplirlos, es lo que constituye la educación moral, dice el profundo Locke, i esta es puntualmente la tarea que ha desempeñado el sacerdocio católico, tanto en los colegios i casas de educación como en el ejercicio del ministerio pastoral. Forzoso sería escribir una obra de moral si quisiésemos seguirle en todos sus pormenores para educar la juventud ménos quizá con la palabra que con el ejemplo, i por tanto nos limitaremos a esponer las reglas principales que siguió para llegar a este fin.

Concentrados en el clero bajo el antiguo régimen, los conocimientos científicos, los ministros del culto eran llamados especialmente a regir los colegios i a servir la mayor parte de las cátedras, i su primer cuidado en el desempeño de estas funciones era desarrollar i fomentar en los corazones de los jóvenes el amor de Dios; pero no un amor ideal, vago e indefinido, imposible de tenerse, como el que afectan tener los charlatanes para quienes el Supremo Ser es cualquier cosa, la casualidad misma; sino un amor de suprema estimación, un amor tierno, cordial i positivo como el que profesamos al padre que nos dió el ser i nos provee de todo lo necesario, al protector que no cesa de colmarnos de beneficios, al amigo que enjuga nuestras lágrimas i mitiga nuestras penas, i al remunerador que nos tiene preparado un premio digno de su liberalidad i de su justicia si honramos nuestros deberes. Para sostener, alimentar i dirigir este sentimiento, fuente de los mas dulces goces, i de las mas heroicas virtudes, se interpolaban en las horas de estudio algunos momentos para la oración, i se destinaban en el año unos pocos dias para la meditación de las grandes verdades de la religión i cumplimiento de algunos de sus preceptos. De esta manera se formaban no amáuticos, hipócritas i tartufos, como dice la mas insolente i presuntuosa ignorancia, sino sábios i virtuosos ciudadanos capaces de honrar los bellísimos tiempos de la antigüedad, un Caddis, un Camacho, i otros muchos a cuyo lado son miserables paganos los que hai nos hostigan con su inaguantable charlatanería. ¿Qué diferencia de hombres a hombres; i de tiempos

a tiempo! Cuando se educaron los que nos han dado patria, gloria, nombre i libertad, era cosa natural, comun i muy debida— que los jóvenes mas distinguidos llenasen los deberes religiosos, i hubria sido el mayor de los escandalos que alguno de ellos se hubiese embriagado: hoy es muy natural i muy de moda que los jóvenes frecuenten la *Rosa Blanca* i otras tabernas, i es un escándalo que unos pocos dividan el tiempo entre el estudio i la práctica de las virtudes cristianas. ¿Como serian tratados hoy por ciertos periodistas, Epaminondas libertador de su patria, con ese entusiasmo que le distinguió por la religion de Tebas, Caton declamando contra los vicios i Washington fundando la libertad sobre el ejercicio de la virtud? ¿Qué dirian los patriarcas de nuestra Independencia, si levantándose de sus sepulcros oyesen llamar decemviro al catolicismo, en cuya fé nacieron, vivieron i rindieron su postrer aliento en los cadazos i en los campos de batalla!... con suemos la materia de nuestro artículo.

Despues del amor de Dios, el sacerdocio católico inculcaba en la juventud el amor de la patria, ese sentimiento noble i desinteresado que todo lo sacrifica a la felicidad procomunal. Todavía no se han olvidado, apesar del tiempo i de la ingratitude de las jentes, los nombres venerandos de los Esteves, de los Caicedos, de los Rosillos, de los Omañas, de los Ordoñez, i del doctísimo religioso agustino Frai Diego Padilla, a quien, si hubiese existido en los primeros siglos del cristianismo, se le habria colgado entre los padres de la Iglesia. A las lecciones, a los discursos i al ejemplo de estos sacerdotes i de otros muchos cuyo catálogo no es pequeño, se debió en gran parte la obra de nuestra Independencia, i por ello el dia de las venganzas del feroz Morillo, les cupo su parte de sufrimientos en las cárceles, en los destierros i en las vejaciones de todo género. Entendámonos, ese amor de la patria que ellos enseñaron, no es ciertamente el amor de pelear i hacer fortuna como lo entienden i practican los de la escuela de esa moral interesada i egoísta, sino un sentimiento que deponen en las aras de la patria, hacienda, reposo, afecciones, la vida misma. Recuérdese sino como vivieron i como murieron los fundadores de la República, i véase la miseria en que se encuentran sus familias, a quienes por toda herencia solo dejaron excelsas virtudes que imitar.

En la severa disciplina de los colejos, en la subordinacion i el respeto que incesantemente inculcaba a los jóvenes, llenó el sacerdocio católico una de las mas importantes funciones de los encargados de la educacion moral. Arreglar i disciplinar el espíritu de los niños, someter su voluntad a la razon del superior, i habituarlos a domar sus pasiones desarregladas, es una tarea de cuyo desempeño depende el porvenir de la vida: el menor disimulo en este punto produce a la larga las mas tristes consecuencias. «Yo he podido reformar a mi nacion, i no he podido reformarme a mí mismo,» decia Pedro el grande, Emperador de Rusia, cuya educacion habia sido descuidada, despues de un acceso violento de cólera contra Lefort, su favorito i amigo. No, ¡jamás convendríamos en que la democracia penetre con todas sus pretenciones en los colejos para destruir el saludable principio de la subordinacion, sin el cual es imposible todo orden, todo gobierno. Cuanto mas libres son las instituciones de un pueblo, decia Polibio, tanto mas severa debe ser la educacion religiosa, a fin de que la liberalidad de las leyes sea contrapesada por el saludable poder de la moral; i un ilustrado compatriota, que no nombramos por no ofender su modestia, nos hacia observar, cuando oíamos sus lecciones de Derecho Romano, que los romanos fueron libres mientras que los padres ejercieron un poder de patria sobre los hijos, i que a proporción que estos vínculos fueron debilitándose, se fue perdiendo la libertad. Con tales

educaron los patriotas de la Independencia, a quienes por fortuna todavía no se ha tachado de *golos, obscurantistas i decrepitos*, pudiendo nosotros citar entre otros, a Nariño, Del Real, los amables poetas Madrid i Salazar, Acevedo, Buaya, Dávila, Armero, Velez, Garcia, Ayala, Rivas, Arrublas, Corral, Vargas (Ignacio), Ulloa, Niño, Caicedo, Cabal, Valleillas, el justo Manuel Alvarez Casal i todos los demas preclaros varones que mencionamos en nuestro artículo anterior. ¡Qué probidad en sus acciones, qué jenerosidad en sus sentimientos, qué nobleza en sus maneras, qué circunspeccion en su porte, qué amenidad en su trato! Estos eran hombres... hombres que tenían la conciencia de la dignidad de su ser, i no esos entes vulgares, escritores esquivanos, enemigos jurados del verdadero mérito, sin fé i sin moral, que no tienen mas cualidad que la de no respetarse a sí mismos, porque se consideran indignos de respeto. Comparar a estos miserables materialistas con aquellos ilustres compatriotas, seria igualar al leon valeroso con el inmundo escarabajo; mas no podemos omitir una observacion que es de alguna importancia para los padres de familia. Los jóvenes que han recibido de sus familias o de virtuosos institutores una esmerada educacion religiosa, se distinguen en la sociedad por su conducta arreglada, por sus modales respetuosos i por su discrecion en el hablar; mientras que aquellos cuya educacion ha sido descuidada, son el tormento i el escándalo de las personas que les tratan: cada uno de estos presenta el tipo de un vicio precoz.

No desconociendo el sacerdocio católico la influencia de la mujer en los destinos i condicion moral del hombre, ha prestado su cooperacion i ayuda a la educacion de las niñas. En 1783 una matrona venerable, Doña Clemencia Caicedo, fundó el monasterio de la Enseñanza de esta capital, para que en él fuesen instruidas las niñas en los deberes religiosos, en la lectura, escritura, aritmética, costura, bordado i haciendas propias de su sexo. Las alumnas fueron divididas en dos clases, la una de internas para cuya admision se exijieron ciertos requisitos, i la otra de externas que son admitidas indistintamente, sin exceptuar las hijas del esclavo i jornalero. Los fondos de la dotacion primitiva no eran tan cuantiosos como lo exija la magnitud de la empresa, i temiéndose que por esta causa no correspondiese a su objeto el establecimiento, el M. R. Arzobispo D. Baltazar Martínez Compañón lo auxilió con liberalidad, creando nuevas becas para niñas pobres i aumentando sus rentas, a lo cual se debe la conservación de esta casa de instruccion. Verdad es que en ella no se enseña música, dibujo, idiomas, i otros ramos indispensables para formar una mujer brillante en el gran mundo; pero se adquieren hábitos de orden i de aseo, se ponen las bases sustanciales e indispensables para desempeñar algun día la augusta mision de madres de familia, i sobre todo se conserva i fortifica la inocencia del corazon con los buenos ejemplos i la práctica de las virtudes cristianas, sin perjuicio de que mas tarde adquiera la niña en la casa paterna aquellos conocimientos de adorno o de lujo que exija su posicion social.

Algunos años despues el piadoso eclesiástico Don Ignacio Gutierrez destinó la mayor parte de su caudal para una fundacion, cuyo objeto fué que todos los domingos se enseñase la doctrina cristiana i se predicase la moral evangélica a los niños de ambos sexos, distribuyéndose premios en dinero, libros devotos o cosas semejantes a los que mas se distinguiesen en este ramo de educacion. Nosotros recibimos mas de una vez a estos ejercicios, i nuestro corazon se penetró de júbilo i ternura al ver al hijo del artesano ganando un premio en competencia con el hijo del abogado o del rico comerciante. Hoy ha decaído tan benéfica institucion, de cuyos fondos solo se conservan los que pertenecen

Pa. T. Pausillo...
 Pa. Col. P.
 Pa. Ig. Pausillo...

carecer por un capellan; mas no por esto es menos recomendable ni menos digno de la gratitud pública el sacerdote católico que la fundó.

¿Qué diremos de la influencia que en el desempeño de su ministerio pastoral ha ejercido el sacerdocio sobre las masas? El gobierno español descuidaba por negligencia o por sistema la instruccion popular de sus colonias; pero si el poder civil se olvidaba de la inteligencia, el sacerdocio se apoderaba del corazon para formarlo i dirigirlo, teniendo presente que para llevar a las últimas clases de la sociedad las ideas de orden, de deber, de humanidad i de justicia, no habia mas que un canal, que es la moral evanjélica. Aun en naciones mas cultas i civilizadas que la nuestra, la ciencia ha sido, es i será el patrimonio de un corto número, no reconociéndose en ellas otro resorte ni otro vínculo para mantener el espíritu de sociedad i reunir a los hombres al menos una vez en la semana, que el sentimiento religioso bien comprendido i dirigido. Olvidar o desconocer estos hechos, es mostrar o la mas profunda ignorancia del corazon humano, o una deplorable tendencia a la barbarie; rómpanse el linzo religioso que une una escasa poblacion diseminada en los inmensos desiertos de la Nueva Granada, i la sociedad empezará a desaparecer gradualmente.

No se necesita haber nacido antes de 1810 para poder formar una idea completa de la moralidad de nuestras masas: todavia se conserva en una parte de las grandes poblaciones i en aquellos lugares pequeños que no han sido teatro de la guerra de independencia o de conmociones intestinas; distinguiéndose entre otras cualidades el respeto por la autoridad. I no se crea que este respeto sea la abyeccion vil del adador, ni la ciega obediencia del esclavo, sino aquel acatamiento que sin menoscabo de la propia dignidad, presta el hombre a quien le es superior bajo cualquiera razon que sea, al hijo al padre, el discípulo al maestro, el ciudadano al magistrado, el magistrado a la lei. Este respeto es la base fundamental de la sociedad política i del orden civil, i sin él no podrian existir ni la familia, ni los establecimientos públicos, ni la subordinacion militar sobre que se apoya la disciplina i moralidad del ejército. Bajo este último punto de vista es que particularmente se ha hecho notar el caracter granadino formado por la predicacion religiosa: en la sangrienta i larga historia de la guerra de independencia no hai ejemplo de un solo motin ejercido por un cuerpo granadino, i en Venezuela todavia se citan como modelos de valor, de sufrimiento i de subordinacion a aquel puñado de valientes que con Bolívar fueron a libertarla en 1813, figurando entre ellas los hijos de las familias mas notables de Bogotá, como D'Elhvar, Ricaurte, Girardot, París, Ortega, Masa, Vélez i otros mas, i en el Perú i en Bolivia hasta las jentes del pueblo distinguian por estas cualidades al soldado granadino.

En los colejos, lo mismo: que en las profesiones de las artes mecánicas, i en general en todas las clases de la sociedad este respeto se habia hecho tan natural, habia penetrado de tal modo en el corazon del hombre, que nadie se podia figurar que llegase el dia en que las cosas mas venerables fuesen objeto de irrespeto i aun de violencia. Menester ha sido minar la fé del granadino, pervertir su corazon i engañarle con falsas i absurdas promesas para que alguna vez se haya separado del camino del deber. No permita el Cielo que los predicadores de doctrinas anárquicas buzan que deploran sobre la patria i sobre sus familias los efectos de su imprudencia i ceguera.

Pasando luego a las relaciones mas íntimas del hombre, vemos al sacerdocio ejercitando en ellas su influencia benéfica: a sus exhortaciones i consejos se debe el mayor número de matrimonios, la conagracion del marido al trabajo i el ánimo a la mujer, la fidelidad de esta al marido i la honesta crianza de los hijos. En el servicio doméstico, como en todo desorden es punto el vínculo público que la insubordinacion de las masas se vea en la sociedad, el sacerdocio

que incorporando el hijo o la hija de un pobre en el seno de una familia respetable, lo libra de los peligros de la miseria i le ofrece un porvenir honrado i feliz. Lo hemos dicho i no nos cansaremos de repetirlo: para la mayoría de las jentes que carecen de instruccion i que no son sensibles a los estímulos del honor, es necesaria o una autoridad discrecional, arbitraria i vejatoria que solo puede existir bajo un gobierno despótico, o el influjo del sacerdocio católico que la destruya, extorque i aconseje. Esta es la mejor policía de orden, la sola que puede prevenir los miedos delictos que se escapan a la vigilancia del magistrado, i la única posible en una República democrática. Si por ruines antipatías, por espíritu de partido, por ostentarse fuerza de espíritu o por cualquiera otro motivo, se ataca este poder moral a cuya influencia debemos el poco orden social que conservamos, volverá este país al estado salvaje de los antiguos Auiscas, o el despotismo fijará su trono de hierro sobre las ruinas de la libertad.

La libertad del culto católico violada por un cabildo.

La Constitución ha garantido solemnemente el libre ejercicio de la Religión católica, que tiene por su naturaleza el carácter de nacional, por ser la de los granadinos; i es tambien la única cuyo culto sostiene la nacion. Así al derecho inalienable de los granadinos, para que no se les turbe su libertad de conciencia, se allega un derecho perfecto en el orden civil por la lei escrita. No hai, por consiguiente, razon ni justicia para que se prohiba a ningun granadino hacer las fiestas religiosas que su piedad le sugiera; i todo el que lo intente, ataca las libertades públicas, los derechos individuales, i holla la Constitución i las leyes. En tal caso la tribuna periodística debe denunciar los hechos presentándolos como son en sí, sin parcialidad, pero reprobándolos, condenándolos, i reclamando contra tales atentados. Ni solamente son atacados en este caso los derechos religiosos del individuo, que tambien son invadidos los de la Iglesia, que lo tiene indudable a que se le deje en el libre ejercicio de su augusta mision en la tierra.

El cabildo parroquial de la Palma ha dado un acuerdo que coarta la libertad de los católicos para celebrar fiestas a María Santísima en su Asunción gloriosa a los cielos, que es uno de los objetos mas amados i venerados de los católicos. Véase aquí el acuerdo tal como ha sido dictado, i que hemos obtenido por persona del mismo canton de la Palma, con perfecta seguridad de que fué tambien aprobado en cabildo abierto.

ACUERDO.

El cabildo parroquial en uso de la facultad que le confiere la atribucion 1.ª artículo 20, lei 21, part. 2.ª trat. 1.ª Recopilacion Granadina, i artículo 7.ª lei 2, part. 3.ª trat. 3.ª de la misma Recopilacion,

ACUERDO.

Art. 1.ª Se prohibe absolutamente el uso de fuegos artificiales en esta ciudad, incluso los cohetes i voladores.

Art. 2.ª En adelante en el mes de agosto no se celebrará mas fiesta en honor de la Patrona, sino la del dia quince la cual se pagara de la renta de fabrica.

§. 1.ª No escusa para que no puedan celebrarse el que sean voluntarias o pedidas, como se les llama vulgarmente, pues ni aun de este modo pueden hacerse.

§. 2.ª En la prohibicion de usar fuegos artificiales se comprenden las fiestas de Corpus en sus dos clases, la de San Pedro i todas las demás.

Art. 3.ª Aunque la fiesta de la Patrona debe pagarse de la fabrica, si cualquier individuo quiere pagar la fiesta, i en este caso el Tesorero parroquial puede manifestar al Tesorero parroquial que quiere pagar la fiesta, i en este caso el Tesorero parroquial del mayordomía de fabrica el valor de la fiesta, en

entenderse que aquel individuo hizo donacion a las rentas comunales.

Si el que hace la fiesta no avisare al Tesorero, no por esto dejara de cobrar al mayordomo el valor espresado.

Art. 4.º El cabildo abierto cada dos años puede dar licencia para que se hagan fiestas, siempre que asi convenga a los intereses del distrito, i previa solicitud firmada de persona o personas responsables, i con expresion detallada del programa de ellas.

Art. 5.º La infraccion de este acuerdo hace incurrir en la multa de diez pesos a cada uno de los infractores.—Dado en la Palma a 22 de setiembre de 1849.—El Presidente *Francisco Useche*.—*Pedro Guarin*, Secretario interino.

Prescindimos de la confusion de fiestas o regocijos públicos con funciones religiosas; i nos contraemos a lo que el acuerdo tiene de notoriamente hostil al culto católico.

La prohibicion del artículo 2.º i su §.º 1.º es meter la hoz en mies ajena, es constituirse el cabildo en prelado de la diócesis, es usurparse los derechos de la potestad de la Iglesia, única a quien compete arreglar las funciones del culto: es ademas privar a los fieles de la Palma de su libertad religiosa, arrebatándoles una garantía social, reconocida por la Constitucion.

El artículo 3.º ataca la propiedad de la Iglesia, que como persona moral tiene en su fabrica las mismas garantías constitucionales que cualquiera ciudadano. ¿Con qué derecho el cabildo de la Palma manda sacar de la fabrica lo que esta hubiera gastado en la fiesta de Nuestra Señora, con arreglo a la lei de 27 de mayo de 1847, i lo aplica a las rentas comunales? «Por entenderse que aquel individuo hizo donacion a las rentas comunales.» ¿Peregrina razon! digna solamente de los tiempos barbaros, en que con cualquiera palabra sin sentido, se cometian las mayores arbitrariedades. Lo que se entiende, i debe entenderse es que la fabrica ahorra el gasto. «Los derechos que corresponden a los curas por las fiestas de los santos patronos, dice el artículo 1.º de la lei citada, se pagaran de los fondos de la fabrica cuando no haya fundaciones o cofradias para hacer el gasto.» Luego cuando hai un católico piadoso que hace la fiesta, no llega para la fabrica el caso de gastar: luego ahorra el gasto: luego nada hai que hacer en esto.

El artículo 2.º de la misma lei dice que ningún vecino sea obligado a costear las fiestas que deben pagarse de los fondos de la fabrica; pero el cabildo parroquial obliga a esta a costear la fiesta que hace un católico, porque por hacerla este, arranca a aquella igual cuota para las rentas comunales.

La sancion del acuerdo es tambien temeraria, injusta, i despótica. Multar a un católico en diez pesos porque hace una fiesta a Maria Santísima! Multar al cura porque llena un deber de su oficio, i ejerce un derecho inherente a su dignidad, cual es el de celebrar las funciones que un feligrés le encarga! Apenas pudiera esto oírse de Turquía o de Rusia; i con todo estos emperadores absolutos respetan mas los actos del culto católico que el cabildo de la Palma.

No nos hubiéramos ocupado del acuerdo del cabildo de la Palma, si él no fuera la muestra de las tendencias que llevan a los parroquiales muchos que, habiendo en idea de la comunidad, empujan de este modo la obra de la union del catolicismo. Asi se va por partes, poco a poco se fué de el catolicismo, i al fin se causan danos irreparables en lo mas esencial de la religion. Asi es como toman principio los cismas i las herejias. No hai medio: o ser católicos con toda la fe, sin faltar una letra, i con toda la veneracion debida a la iglesia, o dejar de serlo. Pero llamarse católicos, i atacar la iglesia, no es compatible ni con la libertad, ni con las nociones mas elementales del decoro social.

326 Rogamos a los señores curas que nos participen con autenticidad los ataques que pueda sufrir la libertad religiosa en sus parroquias para denunciarlos a la opinion pública.

NOTICIAS.

EUROPA.—Después de la ocupacion de Roma por el ejército francés, nombró el Santo Padre una comision de tres cardenales para que gobernaran en su nombre; reservándose volver él a la ciudad eterna cuando pueda hacerlo de manera que no aparezca, ni bajo influencias anárquicas, ni bajo un pupilaje extraño. Parece que algunas medidas de los tres cardenales no gustaron al Gobierno francés, no obstante que han procedido en consulta i armonía con los jenerales del ejército auxiliar, hasta en las medidas dictadas sobre los vales del crédito público. Luis Napoleon Bonaparte dirigió al coronel Ney una carta, que ya conocen nuestros lectores; la cual fué publicada en el *Monitor*, diario oficial, i en que no se publica sino lo oficial. Produjo esta carta jeneral i profunda sensacion dentro i fuera de la Francia: los diarios protestantes i del partido filosófico la aplaudieron, aprovechando la ocasion para vomitar sarcasmos contra el Papa, i para repetir la cantinela de la *dominacion clerical* de Roma: por el contrario los diarios católicos, i los que sin tener este carácter, llevan el de la circunspeccion i del tino, han visto un escándalo en semejante publicacion, vituperándola con enerjía, i manifestando que los motivos alegados en la carta, no son sino pretextos para exijir del Soberano Pontifice condiciones incompatibles con sus derechos de soberano i con su conciencia. La *Asamblea nacional* ha hecho ver que los informes sobre el supuesto mal trato del ejército en Roma eran falsos, i en jeneral todos los periódicos católicos de Paris i de los departamentos han tenido una voz unisona en este negocio.—Hallábase fuera de Paris el ministro de Instruccion pública Falloux cuando se publicó aquella carta en el *Monitor*; a su regreso presentó su dimision fundándose en que dicha carta no era un documento oficial para que se hubiese publicado en el diario oficial del Gobierno: el Presidente se alarmó, i manifestó a Falloux que su separacion aumentaba las dificultades criticas en que se veía, y mediando Thiers y otros, fué convenido que Falloux continuaria bajo la condicion de publicarse en el *Monitor* una declaratoria de que la carta del Presidente al coronel Ney no era oficial sino solo una opinion personal suya. Asi se hizo, redactando el mismo Falloux la declaratoria.—Entre tanto, la carta producía graves sensaciones en Roma i Gaeta: el Papa consultaba los cardenales, que unánimemente dictaminaron deberse tener por no venida la carta, como que ni tenia, ni podía tener carácter oficial: los Ministros públicos en Gaeta i en Paris, han visto en esta conducta prudente abrirse por el Papa la puerta a la conciliacion con el Presidente de Francia. Es notable que cuando el sobrino del Emperador publicaba por el *Monitor* su carta, dirijida otra al autócrata de las Rusias felicitándole por el triunfo de su ejército en Hungría.—La cuestion no es cual sea el ensanche, o el límite que el Papa fije a las libertades públicas en sus Estados; sino cuando pueda el Papa obrar por sí en tan grave negocio, de manera que ni del exterior, ni del interior aparezca coaccion alguna. Pero la carta de Luis Napoleon deja ver que se quiere hasta imponerle el código Napoleon, lo que equivale a introducir una legislacion civil estrana. Asi es que las otras potencias no han visto con buen semblante un paso indiscreto del Presidente francés, que por haberlo dado en publico, como fuere oportuno, ha sembrado ya vientos de discordia con otras potencias. El Papa ha dicho mil veces, que nada resuelve bajo esta influencia. Dejesle en pleno goce de su soberania, i su corazon magnánimo i paternal llenará los deseos de los hombres de bien. Como para predisponer, se ha dicho por algun periodico que en Roma se ha restablecido la inquisicion: cosa falsa i que se ha inventado, porque ha vuelto al ejercicio de sus atribuciones la Congregacion que lleva este nombre por los negocios que despacha, no porque haya lo que en otro tiempo fué el tribunal de la inquisicion, que tampoco fué nunca en Roma lo que en otros paises, como puede verlo el que quiera en Plantier, Lacordaire, i Jager. El Papa ha escrito de setiembre a Paris.